*Salaverry, 12 de mayo del 2026*

ITURRI AGENTE PORTUARIO S.A.C, empresa con más de 10 años de experiencia en el mercado de Agenciamiento Marítimo de Naves Nacionales e Internacionales, desarrolla sus actividades bajo los principios de ética, transparencia, integridad y cumplimiento de la legislación aplicable. Por lo mencionado, nos comprometemos a:

- Prohibir de manera absoluta cualquier forma de soborno, corrupción o pago indebido, estableciendo mecanismos eficaces para su prevención, detección, investigación y sanción
- Implementar y mantener controles internos; y medidas de debida diligencia que permitan identificar, evaluar y gestionar los riesgos de soborno y corrupción asociados a las operaciones de la empresa.
- Fomentar una cultura de transparencia e integridad que promueva el planteamiento de inquietudes, consultas o denuncias realizadas de buena fe ante situaciones reales o potenciales de soborno, garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias
- Mantener canales de denuncia accesibles, confidenciales y seguros para el reporte de presuntos actos de soborno, corrupción o incumplimiento de la presente política.
- Abstenerce de ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar sobornos, pagos indebidos, regalos o beneficios que busquen influir de manera inapropiada en una decisión comercial o administrativa.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación, sensibilización y concientización para fortalecer las competencias de los trabajadores y terceros relevantes en materia de prevención, detección y respuesta frente al soborno y la corrupción

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos y constituye un compromiso permanente con la integridad, la transparencia y la sostenibilidad de ITURRI AGENTE PORTUARIO S.A.C.




ELIAS DANIEL ITURRI LOYER
GERENTE GENERAL